



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**ALUMNAS**

ABRIL AMAIRANY RAMIREZ MEDINA

LOURDES DEL CARMEN ARCOS CALVO

YAJAIRA GUADALUPE MENDEZ GUZMAN

**SEMESTRE**

TERCER SEMESTRE

**LICENCIATURA**

MEDICINA HUMANA

**MATERIA**

BIOETICA Y NORMATIVIDAD

**PARCIAL**

CUARTO PARCIAL

**FECHA DE ENTREGA**

03/01/23

## Índice

Introducción.....	1
Cuerpo.....	2-3
Conclusión.....	4
Bibliografías.....	5

## **Introducción**

La presente investigación sobre la biodiversidad así como de las zonas biodiversas en nuestra vida diaria forma parte de los estudios de la asignatura de bioética y normatividad cuyo enfoque se interesa en promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma, examinadas a la luz de los valores y de los principios morales.

La biodiversidad este concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, así como su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas.

También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes, así como de los recursos económicos, políticos y naturales en el territorio de América Latina como un agente de desarrollo sostenible impulsando el desarrollo sostenible de aquellas comunidades que dependen de los ecosistemas y sus servicios para subsistir, todo con la oportunidad de alentar el desarrollo sostenible de la región.

Hecho por Lourdes

La biodiversidad es la variable de la vida, esta cumple con funciones ecológicas vitales para todo un sistema terrestre. En la cual los seres vivos que habitan en el suelo, por ejemplo, puedan contribuir y hacer posible el crecimiento de las plantas, incluidos los cultivos y esta pueda descomponer los residuos entre orgánicos y varios inorgánicos.

Las plantas, en todos sus hábitats desde las montañas hasta el fondo del mar pueden sostener el suelo o substrato, son alimento de animales y regulan el ciclo del agua para beber o para la agricultura podemos entender que en este sentido, la pérdida de la biodiversidad es grave porque cada especie animal o vegetal tiene su funciones pacífica en el equilibrio de la naturaleza.

La biodiversidad es el resultado de un proceso histórico natural de gran antigüedad, por esta razón, la diversidad biológica tiene el inalienable derecho de continuar su existencia. El hombre y su cultura, como producto y parte de esta diversidad, debe velar por protegerla y respetarla.

La biodiversidad es garante de bienestar y equilibrio en la biosfera. Los elementos diversos que componen la biodiversidad conforman verdaderas unidades funcionales, que aportan y aseguran muchos de los "servicios" básicos para nuestra supervivencia.

El uso y beneficio que obtenemos de la biodiversidad se puede sintetizar en dos rasgos esenciales: por un lado, la biodiversidad es un fruto de trabajo de millones de años hacia la naturaleza, por que cual su valor es incalculable e irremplazable, y por otro lado tenemos la diversidad de las especies que se llega a tener como garantía para un funcionamiento correcto del sistema que forman los seres vivos junto con el medio en el que viven.

La biodiversidad nos sostiene, la biodiversidad seguirá siendo el corazón de nuestro planeta urbanizado es cual siempre dará sustento para la humanidad.

Hecho por Yajaira

Como nos hemos acostumbrado a oír, la buena noticia es que la ONU ha identificado 178 regiones ecológicas en América Latina y el Caribe, es decir, en la llamada región “neotropical”, que son el hábitat de más del 40% de las especies de flora y fauna en el mundo y de entre 50 y el 80% de toda la biodiversidad del planeta.

Seis de los países más megadiversos del planeta se encuentran dentro de la región (Brasil, Colombia, México, Ecuador, Perú y Venezuela, siendo los tres primeros los que ocupan los tres primeros lugares de riqueza biológica en el mundo, según Mittermeier, 1988), que la región en su conjunto aloja cerca de 120,000 especies de plantas con flores, y 180,000 si se agregan los helechos, hongos, musgos y líquenes. La región es la casa del mayor número de mamíferos, reptiles y anfibios del planeta, incluyendo 92,99 especies de vertebrados terrestres, y más.

La mala noticia es que la misma ONU ha denunciado que la región es la que más sufre de destrucción en sus ecosistemas naturales, que cada día desaparecen 150 especies en el mundo, que América Latina ha perdido 47 millones de hectáreas de bosques entre 1990 y 2000, sólo superada por la de África, como consecuencia principalmente de la agricultura y de la expansión de la ganadería, de la tala ilegal e indiscriminada, y del cambio climático, actividades causantes de gran pérdida.

Cada año Latinoamérica pierde masa forestal en un territorio equivalente al de toda Costa Rica, representando 60% de la deforestación mundial anual. Estos países dependientes de la explotación de productos primarios, son galopantes en la deforestación, degradación de los suelos, contaminación, de manejo inadecuado de residuos sólidos en las zonas urbanas, con saldos devastadores en el corredor biológico mesoamericano, en la Amazonia y en el bosque atlántico del Alto Panamá.

Si tomamos en cuenta que el instrumento jurídico global de mayor importancia en el tema es el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en la Conferencia de Río en 1992, y que de los 31 países de América Latina y el Caribe, 31 de ellos, todos, lo han firmado y ratificado, deberíamos entonces concluir que la biodiversidad de la región está protegida por el derecho internacional.

Hecho por Abril

## **Conclusión**

En un país como México, megadiverso como lo es, carecemos de una ley de conservación y protección de nuestra biodiversidad. Ni la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ni su reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas ni la Ley General de Vida Silvestre ni la legislación en materia forestal o de pesca suman todas ellas siquiera un modesto régimen de protección de las especies que integran la riqueza biológica del país ni de los ecosistemas que la albergan.

Es por todo eso que ha sido más bien ingrata la tarea de tocar un tema, que poco puede ofrecer como experiencia positiva o expectativa para la regulación a través de un instrumento regional, del tema de la bioética en esta región del mundo, pero que sí puede erigirse en una elocuente advertencia de las consecuencias de la inacción.

Hecho por Abril

## **Bibliografías**

<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica>

[https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que\\_es](https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es)

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2018/11/la-biodiversidad-como-agente-de-desarrollo-sostenible-de-america-latina/>

¿Qué es la biodiversidad? | Biodiversidad Mexicana

Biodiversidad en México - Características y factores de riesgo (ecologiaverde.com)

Biodiversidad | Biodiversidad Mexicana

México, biodiversidad que asombra | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

(199) AMÉRICA LATINA: LA SUPERPOTENCIA DE LA BIODIVERSIDAD (DOCUMENTAL COMPLETO) - NATIONAL GEOGRAPHIC - YouTube